



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pueblo Bello



Estado No. 81 De Martes, 22 De Noviembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20570408900120220008000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Pastora Ardila Jaimes	Eduardo Luis Gutierrez Gonzalez	21/11/2022	Auto Ordena
20570408900120170004900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Luis Alfonso Heredia Mendez	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20570408900120170004800	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Robinson Martinez Rico	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20570408900120180005400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	George Pianeta Guevara	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20570408900120180006700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Lastenia Araujo Luquez	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20570408900120180011700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Yuleides Esther Salazar Martinez	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20570408900120220008300	Otros Procesos	Marlene Bastos Gomez		21/11/2022	Sentencia

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSMA CAMELO CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

12e8c258-cee4-4bc3-afd3-330ac13d9a54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pueblo Bello

Estado No. 81 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20570408900120220008200	Verbales Sumarios	Yadis Esther Garcia Gomez	Ruben Bustos Borja	21/11/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSMA CAMELO CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

12e8c258-cee4-4bc3-afd3-330ac13d9a54